

Ventanas

Cantón de la [provincia de Los Ríos](#).

Inicialmente, desde 1846 fue parroquia rural del cantón Pueblo Viejo, que por esa época pertenecía a la provincia del Guayas. Posteriormente, al crearse la provincia de Los Ríos por decreto del 6 de octubre de 1860, expedido por el [Dr. Gabriel García Moreno](#), junto a Chimbo y Guaranda pasó a pertenecer a esa nueva jurisdicción. Finalmente fue cantonizada gracias a las gestiones realizadas por los señores José Farah Feres, Luis Portalupi, Emilio Chong, Abdón Garay, Rafael Astudillo, Angel Burgos, Humberto Sotomayor, Héctor Cabrera, Amado Huerta, Eduardo Bucheli y Ricardo Simons, quienes en los primeros días de agosto de 1952 se reunieron en casa de Farah y acordaron convocar inmediatamente una Asamblea Pública para nombrar un Comité pro-Cantonización, que quedó conformado por los señores Gilberto Gordillo, Presidente; Humberto Sotomayor, Vicepresidente; Luis F. Alvarez, Tesorero; Ricardo Astudillo, Secretario; Pablo Alcívar, pro-Secretario; y Julio Viteri, Síndico.

Luego de muchos viajes a la ciudad de Quito, donde tuvieron que luchar muy duramente para poder vencer las barreras de la burocracia, el Comité logró finalmente que la representación parlamentaria de la provincia de Los Ríos presentara al Congreso el Proyecto de Cantonización de Ventanas, que fue aprobado, primero por la Cámara de Diputados, presidida por el Dr. Julio Plaza L., y luego por la Cámara del Senado, dirigida por el Dr. Rafael Arízaga Vega.

Así, el 10 de noviembre de 1952 el Presidente de la República, [Dr. José María Velasco Ibarra](#), puso el ejecútese al decreto correspondiente, que fue publicado en el Registro Oficial No. 68 del día 20, y que designó como cabecera a la población de su mismo nombre y como parroquia rural a Zapotal; posteriormente se le agregó también la parroquia rural

Quinsaloma.